



Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño

Informe Anual de Labores 2022

Aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la
Sesión Extraordinaria CNNA 04-2023 del 14 de noviembre de 2023.

Costa Rica

COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

INFORME DE LABORES 2022

La Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño es una comisión especial de trabajo permanente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) creada mediante el acuerdo Artículo 005) Aparte 02), tomado en la sesión del CNNA del 26 de agosto de 2020.

La Comisión se constituye en la plataforma de trabajo permanente para dar seguimiento periódico al cumplimiento de las observaciones del Comité de los Derechos del Niño y verificar su cumplimiento con miras a la elaboración de los informes país.

Su principal función es la revisión de cada una de las observaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, procurando, que la información suministrada por las unidades de planificación de las instituciones permita medir el grado de avance en el cumplimiento de cada una de las recomendaciones, con miras a la elaboración del próximo Informe país.

Objetivo general de la comisión:

Definir los compromisos del Estado costarricense, a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño en atención al V y VI informes de país sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

Integración de la comisión:

Ministerio de Salud (MS)

Ministerio de Educación Pública (MEP)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC)

Ministerio de Justicia y Paz (MJP)

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Poder Judicial

Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven

Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (COSECODENI)

Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez (UNIPRIN)

Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (STCNNA)

Labores realizadas durante el 2022:

En la sesión CSR 01-2022 celebrada el 19 de enero se contó con la participación de las consultoras señoras Tatiana Beirute y Maritza Rojas, las cuales presentaron el Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2011 al 2021, el cual sirve de base para la formulación de la política nacional para la niñez y la adolescencia. Se brindó una explicación del proceso que llevó la elaboración del Estado de los Derechos.

Para la sesión CSR 02-2022 celebrada el 28 de abril 2022, la Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, funcionaria de Secretaría Técnica del CNNA realizó una presentación del modelo de gestión para dar seguimiento a las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño. Siendo el modelo una herramienta para brindar seguimiento a las observaciones del Comité, con miras a la confección del Informe de cumplimiento de las recomendaciones, que deberá ser entregado en el año 2025 al CDN en Ginebra.

Se aprovechó la oportunidad para hacer un reconocimiento al Doctor Álvaro Burgos Magistrado de la Sala Tercera, quien lamentablemente perdió la vida y dejó un gran legado y valiosos aportes en materia de niñez y adolescencia en el tema de Justicia Penal Juvenil.

Se dio pase a la presentación de los avances de la Consultoría de apoyo al proceso contratada por UNICEF. El señor Jorge Urbina, coordinador de la Comisión, explicó que, luego de analizar el Plan de la Comisión, contrastarlo con los términos de referencia de la contratación y los recursos con que se cuenta para la misma, se llegó al acuerdo UNICEF, consultor y el licenciado Urbina, en cuanto a que, debía interpretarse que esta consultoría sería un primer paso en el apoyo al plan de la Comisión, que básicamente implicaría el levantamiento de la oferta programática existente que podríamos asociar al cumplimiento de las observaciones del Comité. Explicó el señor Urbina que se acordó también que, necesariamente habría un segundo paso, más complejo, que sería el filtro de esos compromisos, su vinculación con los compromisos de la política y el trabajo con las unidades de planificación de las distintas instituciones, para que los compromisos relevantes a los que se defina dar seguimiento, se encuentren en las estructuras programáticas de las instituciones con sus respectivas metas e indicadores, lo que permitirá que cuenten con el seguimiento respectivo. Al respecto, informó, se quedó de acuerdo en que, esta segunda parte, debía ser objeto de una segunda contratación.

Resultado de lo anterior, se informó sobre el primer producto elaborado por la Consultoría, referente al Plan de Trabajo, el cual resultó acorde a los consensuado.

Informó que la investigación llevada a cabo por el consultor en un primer momento estuvo orientada a la revisión de los documentos existentes en el tema de observaciones del CDN, específicamente aquellas que están pendientes de cumplirse. Asimismo, la consultoría se avocó a la tarea de mapear la oferta de

servicios institucionales para conocer con cuántos y cuáles servicios, planes, programas, proyectos y acciones cuentan las instancias para brindar respuestas a las observaciones del CDN. Para complementar y actualizar este mapeo el consultor se valió de matrices que fueron completadas por las instituciones competentes.

La consultoría desarrolló una serie de talleres con diversos sectores sociales y adolescentes organizados, con el fin de generar datos y sistematizar la información que servirá de insumo para nutrir este proceso.

Se tomó en cuenta para este proceso, la participación del sector Sociedad civil, a efecto de poder encontrar en el análisis los puntos de convergencia y discordancia con el Estado, los mayores problemas y corresponder así con el acuerdo tomado en el pasado de considerar la visión del sector no gubernamental esto con el fin de robustecer la consulta.

En la sesión de CSR 03-2022 celebrada el 23 de junio 2022, el consultor Julio Solís presenta los avances de los resultados de la investigación sobre el informe de recomendaciones del CDN.

El Consultor explicó las etapas en que se ha dividido el proceso

- Documentación atinente y sesiones de trabajo con la Comisión y PANI.
- Análisis detallado de las observaciones y recomendaciones emitidas por CDN
- Proceso de consulta: talleres interinstitucionales, intersectoriales y con niñez
- Sistematización y análisis de hallazgos de los procesos de consulta.
- Presentación y validación de informes

Durante la sesión CSR 04-2022 celebrada el 15 de setiembre 2022, se menciona el cambio de representantes a lo interno de la Comisión de Seguimiento, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, COSECODENI e IMAS. Está por designarse representantes del Poder Judicial y Ministerio de Salud.

En esta sesión se presentó el producto 3 de la Consultoría que corresponde a la sistematización de los compromisos interinstitucionales y responsables para el cumplimiento de las recomendaciones del CDN a cargo del señor Julio Solís.

En la exposición se presentan:

- Instituciones que participaron en un taller para llenar información y consolidar una plantilla.
 - Instrumentos de acción pública en la institucionalidad pública.
 - Tipos de enfoques de intervención en el Informe periódico V y VI / Informe vigente.

- Gestión y capacidad institucional: fortalecimiento de la capacidad institucional,
- Oferta programática, Examen Periódico Universal (EPU) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Instrumentos para el análisis de la información consolidada.
- Cantidad de oferta programática indicada por los actores: se contabilizaron 358 acciones.
- Indicadores, metas y otros detalles de la oferta programática: los principales actores con más acciones fueron el PANI con la cantidad de 75 acciones programáticas identificadas.
- El Ministerio de Salud y el Poder Judicial con 44 acciones y el MEP con 27 acciones.
 - Recomendaciones para la segunda contratación:
 - Definición de un sistema de información para consolidar las observaciones según la oferta programática.
 - Contrastar con las Unidades de Planificación de cada actor institucional para depurar acciones.
 - Articular la respuesta y la oferta programática en el Plan de Acción de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
 - Avanzar en el diseño de indicadores, metas y actividades orientadas a la evidencia.

Este producto presenta la oferta programática de las instituciones para dar respuesta a las observaciones del CDN, misma que servirá para brindar respuesta al Informe país que debe presentarse ante el Comité de Derechos del Niño, en Ginebra.

El coordinador recuerda a la Comisión de Seguimiento a las recomendaciones revisar el documento producto 3 y 4 con miras a consolidar un producto final.

El producto 4 tiene la particularidad de incluir elementos de la Política Pública y el PND, serán las unidades de planificación de cada institución quienes den seguimiento y respuesta, con sus programas, planes, proyectos y acciones a las recomendaciones del CDN.

La articulación de la Política Pública en Niñez y Adolescencia, el PND y otros aspectos constituyen aspectos relevantes para dar seguimiento a los compromisos de las observaciones del CDN.

Se revisa y valida la propuesta metodológica del producto 3 de la consultoría, por parte de los integrantes de la CSR con la finalidad de que cumpla con el objetivo inicial del levantamiento de la oferta programática actualizada que tiene cada instancia y que responde a cada observación del CDN.

En la sesión CRS 05-2022 del 29 de setiembre 2023 se dialogó sobre cómo manejar la recepción del producto 3, su revisión y emisión de observaciones.

Respecto al producto 4 (producto final próximo a recibir), se espera contar con la sistematización de la información referente a la oferta programática de cada institución y/organización en relación a cada una de las observaciones a cargo y ver las posibilidades de mejora respecto al Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

En la sesión CRS 06-2022 del 20 de octubre de 2022, las ONG's consideran que este producto constituye un ejercicio complejo que demanda esfuerzo y más allá de contar con un listado de actividades, acciones, programas que dan respuesta a la observación, resulta importante conocer cómo efectivamente los programas, proyectos y acciones responden significativamente y tienen impacto en la recomendación.

Las ONG's consideran importante contar con un modelo que permita medir indicadores y metas, que coloque en el centro al Plan Nacional de Desarrollo y la nueva Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, como bases para responder a las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño.

El Coordinador de la Comisión recuerda a las ONGs el acuerdo que se dio con UNICEF y el consultor en cuanto a los alcances de esta primera contratación y la necesidad de realizar una segunda que realizaría el filtro de los resultados de esta primera, su vinculación con la política y la coordinación con las unidades de planificación de las instituciones para definir metas e indicadores que deben ser parte de sus planificaciones para efectos del respectivo seguimiento. Igual incluirá la selección del consultor de una herramienta de acceso de la comisión que permita de la mejor manera el seguimiento respectivo.

El año 2022 finaliza trabajando con el consultor en las observaciones de la comisión al su producto y el compromiso del mismo, de realizar el levantamiento de compromisos de CONAPDIS y dar espacio a las ONGs para referirse a la totalidad de las observaciones, pues aducen no haber entendido la metodología y haberse limitado únicamente a las observaciones en que el consultor los ubicó como posibles responsables. El consultor queda comprometido, además, a sistematizar la totalidad de la información y a rendir el informe final considerando la totalidad de las observaciones realizadas.